



R-DNAT-2023-1038

Salta, 02 de agosto de 2023

EXPEDIENTE 10.098/2023

VISTA:

La presentación realizada por la Dra. Mariana Quiroga Mendiola - Coordinadora General AGROPASTO-ARFAGRI, mediante la cual informa las asignaturas que curso la estudiante vocacional Alexandra Dozolme – LU: 421.318, en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

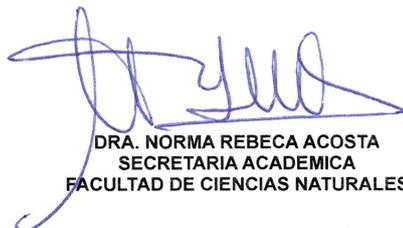
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la estudiante Alexandra Eva Marie Dozolme - PAS: 22HCO8103 - Libreta Universitaria de alumno vocacional: 421.318, a cursar en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2023, en carácter de Alumno Vocacional, las asignaturas Horticultura y Fitopatología pertenecientes a la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013 y Manejo de Fauna de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006.

ARTÍCULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES